



Río Gallegos, 25 de julio del año 2007.-

**VISTO:**

El Expediente N° 06016-UNPA-2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el pago de diferencias por Incentivos a Docentes Investigadores, correspondiente al pago complementario de la primera cuota del año 2006 periodo enero/abril ;

Que por Decreto Nacional N° 2427-93, se estableció un incentivo a docentes de Universidades Nacionales que participen en proyectos de Investigación cuyo objeto, es aumentar la participación de docentes en dicha tarea a nivel nacional;

Que oportunamente fueron presentadas ante la Secretaría de Políticas Universitarias, Coordinación del Programa de Incentivos, las solicitudes del pago complementario con los requisitos que establece el decreto indicado precedentemente;

Que previo análisis de las presentaciones realizadas por la Coordinación del Programa de Incentivos, dependientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, se efectuó la liquidación del pago complementario de la primera cuota del año 2006, debiéndose abonar a los docentes autorizados;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología por Nota N° 593-2007, solicita se dicte el instrumento legal que habilite el pago a los docentes autorizados, informando que debe excluirse de dicho pago a los docentes Andrés Felipe PEREZ, Julio César ROMERO, y María Eugenia VENTURINI de la Unidad Académica Caleta Olivia, dado que se han iniciado los trámites pertinentes en virtud de las diferencias encontradas en el cruce de las bases SIPI y SIPUVER del año 2005;

Que por lo expuesto corresponde efectuar dichos pagos;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

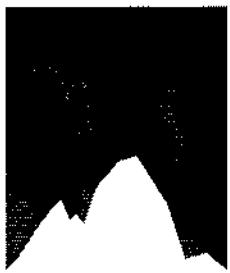
**Artículo 1º.-** APROBAR, el pago complementario de la primer cuota del año 2006 (enero-abril), de los incentivos a docentes investigadores según el siguiente detalle:

**Unidad Académica Río Gallegos**

ARPES, Marcela Mónica.....	\$ 1.508,00
BONA, Edith Aixa.....	\$ 1.276,00
BUSTAMANTE, Herna América.....	\$ 371,20
DEL PINO, Mirta Antonia.....	\$ 1.276,00
FRANZANTE, Blanca Aurelia.....	\$ 1.508,00
JARENCHUK, Oscar Daniel.....	\$ 928,00
KOFALT, Bustamante Rosa.....	\$ 1.276,00
LAGUIA, Daniel Oscar.....	\$ 928,00
LUQUE, Elida Irene.....	\$ 603,20
LUQUE, Gabriela Edith.....	\$ 928,00
Mansilla, Claudia Leonor.....	\$ 371,20
MARTINEZ, Susana.....	\$ 510,40
MANTINEZ LLANEZA, Daniel Jorge.....	\$ 1.276,00
MUNIZ, María Inés.....	\$ 1.508,00
OLIVA, Gabriel Esteban.....	\$ 1.508,00

*W*  
*F*

0633



PERI, Pablo Luis.....	\$ 2.320,00
REINOSO, Marta Susana.....	\$ 1.508,00
RICAUD, Nora.....	\$ 1.508,00
SOFIA, Albert Aníbal Osiris.....	\$ 1.508,00
UTRILLA, Victor Ricardo.....	\$ 1.276,00
VILABOA, Juan Ramón.....	\$ 1.508,00
ZÁRATE, Rubén Oscar.....	\$ 255,20

**Unidad Académica Caleta Olivia:**

GALARETTO, Martha Elenha.....	\$ 1.508,00
ROLDAN, Sandra Liliana.....	\$ 928,00
SANPAOLI, Patricia Elizabeth.....	\$ 1.508,00
TAGLIORETTE, Renee.....	\$ 603,20

**Unidad Académica Río Turbio:**

BAZÁN, Sonia Raquel.....	\$ 1.508,00
--------------------------	-------------

**Unidad Académica San Julián:**

ANDRADE, Larry Dennys.....	\$ 928,00
BEDACARRATX, Valeria .....	\$ 928,00

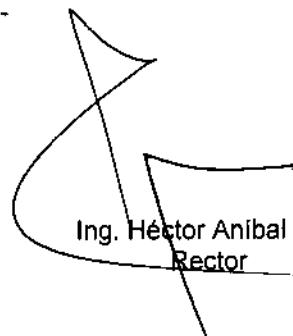
**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en el artículo anterior, las que deberán afectarse a Fuente de Financiamiento: 1.6.-Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 1- Incentivos a docentes investigadores - Inciso:

5.1.6. Transferencias para financ. act. científicas o académicas.... \$ 33.570,40

Presupuesto 2007..

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Unidad Académica Río Gallegos, Unidad Académica San Julián, Unidad Académica Río Turbio, Unidad Académica Caleta Olivia, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

  
Ing. Hugo Santos ROJAS  
Secretaría General Académico  
A/c Secretaría de Ciencia y Tecnología

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector